

MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2019-9049 *Información pública de solicitud de autorización para legalización de obras, acondicionamiento parcial interior y cambio de uso de vivienda existente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. Santos Estrada Carballo, para legalización de obras, acondicionamiento parcial interior y cambio de uso de vivienda existente en suelo rústico en la parcela identificada con la referencia catastral 39084A01200079 de este término municipal, para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 8 de octubre de 2019.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2019/9049

CVE-2019-9049